



AYUNTAMIENTO DE CIHURI

Adjudicación definitiva del contrato de obras de construcción de depósito regulador definitivo de agua potable en Cihuri (La Rioja)

IV.A.950

El Sr. Alcalde-Presidente D. Neftalí Isasi Gómez, en virtud de delegación acordada por el Pleno en sesión extraordinaria celebrada con fecha de 3 de junio de 2010, con fecha de 19 de julio de 2010 ha elevado a definitiva la adjudicación provisional del contrato de obras de construcción de depósito regulador definitivo de agua potable en Cihuri (La Rioja) a Maquinaria y Riegos Hermanos Ruiz S.L., Montajes Eléctricos y Saneamientos de La Rioja S.L. y Harinsa Navasfalt S.A. Unión Temporal de Empresas Ley 18/1982 (UTE Cihuri), con C.I.F. U 71042584; lo que se hace público a los efectos oportunos.

1. Entidad adjudicadora:

a. Organismo: Ayuntamiento de Cihuri.

b. Dependencia que tramita el expediente: Secretaria.

c. Referencia de expediente: Expediente contratación obra de construcción de depósito regulador definitivo de agua potable en Cihuri (La Rioja).

d. Dirección de Internet del perfil del contratante: www.cihuri.org.

2. Objeto del contrato:

a. Tipo: Obras.

b. Descripción: Construcción de depósito regulador definitivo de agua potable en Cihuri (La Rioja).

c. Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de La Rioja nº 56 de 10 de mayo de 2010.

3. Tramitación y procedimiento:

a. Tramitación: urgente.

b. Procedimiento: abierto, varios criterios de adjudicación.

4. Presupuesto base de licitación: Importe 240.177,26 euros. IVA (16%) 38.428,36 euros. Importe total euros (278.605,62 euros).

5. Adjudicación:

a. Fecha de adjudicación provisional: 3 de junio de 2010.

b. Fecha de adjudicación definitiva: 19 de julio de 2010.

c. Contratista: Maquinaria y Riegos Hermanos Ruiz S.L., Montajes Eléctricos y Saneamientos de La Rioja S.L. y Harinsa Navasfalt S.A. Unión Temporal de Empresas Ley 18/1982 (UTE Cihuri) con C.I.F. U 71042584.

d. Importe de adjudicación. doscientos quince mil quinientos ochenta y tres euros con diez céntimos de euro (215.583,10 euros), cantidad que se verá incrementada con el I.V.A. que resulte de aplicación.

En Cihuri a 22 de julio de 2010.- El Alcalde-Presidente, Neftalí Isasi Gómez.

